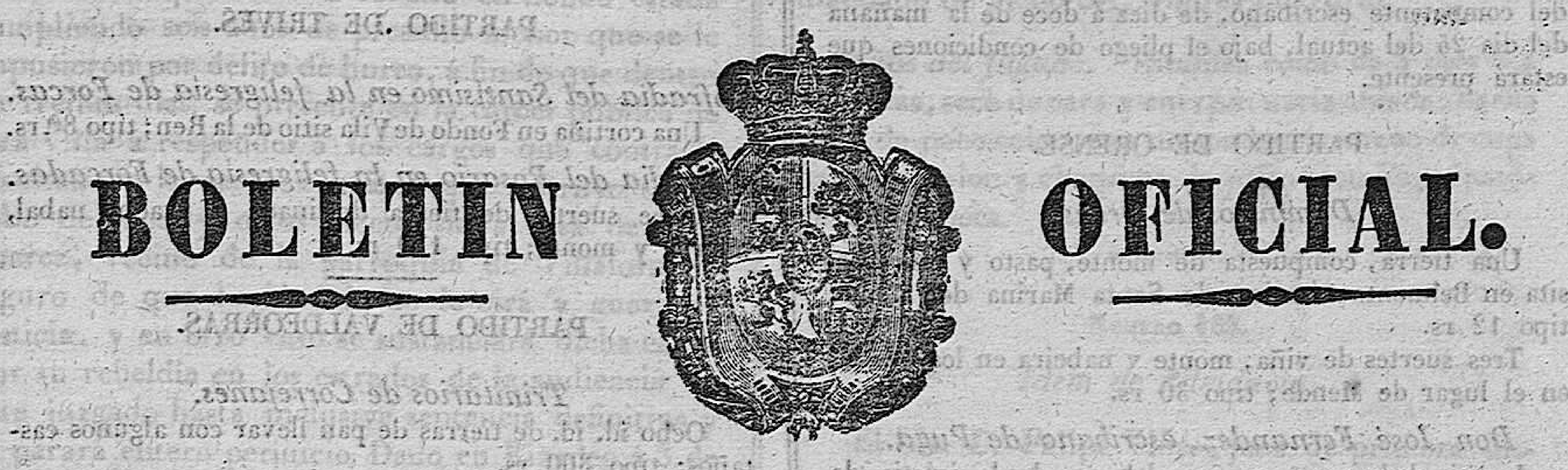
AÑO DE 1849. *Martes 19 de junio.* NÚMERO 73.



# BOLETIN OFICIAL.

# PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.—Se suscribe en la imprenta de D. Cesáreo Paz y H. á 80 rs. al año para esta Capital, y 96 para fuera, franco de porte, por trimestres adelantados.

## ARTICULO DE OFICIO.

NÚMERO 481.

### GOBIERNO POLÍTICO.

*El Sr. Brigadier Comandante general de esta provincia con fecha 13 del actual me dice lo siguiente.*

El Excmo. Sr. Capitan general de Galicia me dice en 10 del corriente lo que sigue.=El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 3 del corriente me dice lo que copio.=Excmo. Sr.=Los diez y nueve desertores del segundo batallon Cazadores de África, cuyos nombres se espresan en la relacion que acompaña, habian ofrecido regresar á España acogidos á la clemencia de S. M., y embarcarse al efecto en Tanger, donde se hallaban, con destino á Cadiz en el falucho San José; pero como lejos de aprovecharse de este beneficio desaparecieron de aquel punto á bordo, segun parece, del buque de guerra francés L. Celairear, que se dió á la vela para Oran, se ha servido resolver la Reina (Q. D. G.) que se ponga todo en conocimiento de V. E., como de Real orden lo ejecuto, á fin de que puedan ser habidos los desertores de quienes se trata en el caso de presentarse en el distrito de su mando.=Lo que con inclusion de copia de la indicada relacion traslado á V. S. para que se sirva disponer la captura de los individuos contenidos en aquella, caso de que se presenten en la provincia de su cargo.=Con el propio objeto lo traslado á V. S., rogándole se sirva disponer que por medio del Boletin oficial de la provincia se dén las órdenes oportunas para la captura de los mencionados desertores, á cuyo fin es adjunta copia de la relacion de los mismos.

*Relacion de los diez y nueve desertores del segundo batallon de Cazadores de Africa, á quienes se refiere la Real orden de esta misma fecha.*

| | |
|---|---|
| Juan Guixe de Nin | Juan Seira |
| Antonio Fité | Ginés Mayoral |
| Pedro Nosta | Antonio Maspons |
| Tomás Campo de Prados | Luis Caricó |
| José Dañans | Juan Garriga |
| Salvador Noguera | Pedro Morales |
| Severo Nabarro | Mariano Tudalá |
| Vicente Codola | Juan Alaix |
| José Ginesta | Jaime Brunet. |
| Martin Puch | |

*Lo que se publica para que llegando á noticia de los Sres. Alcaldes practiquen las medidas mas útiles en averiguacion de si existe ó transita por sus respectivos distritos algunos de los sugetos contenidos en la preinserta relacion, procediendo en caso afirmativo á su captura, sin echar en olvido comunicar las oportunas órdenes á los alcaldes, pedáneos y mas dependientes de su autoridad para que ejerzan la misma vigilancia. Orense 15 de junio de 1849.*=E. G. S. P., *Nicolas de Castro.*=*Agustin de Torres Valderrama,* secretario.

NÚMERO 482.

### COMISION DE DOTACION DEL CULTO Y CLERO
DE LA DIÓCESIS DE ORENSE.

El dia 30 del corriente se dará principio al arrendamiento en pública subasta de las rentas que administra esta Comision; cuyo acto se verificará en el palacio episcopal á las diez de la mañana de todos los dias que dure hasta concluirse. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados. Orense 14 de junio de 1849.=*Joaquin Cordon,* presidente.=*Fernando Felipe Fernandez,* secretario.

NÚMERO 483.

### ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO
DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Por providencia del Sr. Intendente de 9 del corriente se sacan en arrendamiento público por frutos del presente año y siguientes con rebaja de una quinta parte de tipo las fincas rústicas y urbanas que se espresarán; debiendo verificarse la subasta en los partidos judiciales donde

radican, y simultáneamente en esta ciudad en la casa en que estan establecidas las oficinas de Hacienda, ante el señor Intendente, Administrador del ramo y asistencia del competente escribano, de diez á doce de la mañana del dia 25 del actual, bajo el pliego de condiciones que estará presente.

PARTIDO DE ORENSE.

*Dominicos de Orense.*

Una tierra, compuesta de monte, pasto y labradio, sita en Belmonte término de Santa Marina del Monte; tipo 12 rs.

Tres suertes de viña, monte y nabeira en los Pasales en el lugar de Mende; tipo 30 rs.

*Don José Fernandez, escribano de Puga.*

La mitad de una casa en el lugar de la iglesia de Puga; tipo 40 rs.

*Miguel Perez, vecino de Velle.*

Tres suertes de monte en los sitios nombrados Rio Oleiros Preto y Belosas en el lugar de Velle; tipo 20 rs.

PARTIDO DE RIBADAVIA.

*Cofradia de san Mamed en Sta. Maria de Melias.*

Una casa terrena sita en la parroquia de Ventosela, y un terreno contiguo á ella de cuatro varas; tipo 20 rs.

*Dominicos de Santiago.*

Una granja de viñedo en la Quinza, y cuatro viñas anejas á ella; tipo 393 rs.

*Terceros de Mellid.*

Cinco suertes de viña y una de monte secano en los sitios nombrados Cabalenri de Abajo, Macendo, Penedinos da Samienta y Pata de Arriba término del lugar de san Cristóbal de Regodeigon; tipo 80 rs.

PARTIDO DE GINZO DE LIMIA.

*Benitos de Celanova.*

Tres partidas de bienes, compuestos de prado y nabal en los sitios denominados Fidalga, Canedo y Porta en Atanes; tipo 81 rs.

Un terreno, que produce tojo y alguna yerba en el sitio do Pozo término de Mosteiro de Ribeira; tipo 10 rs.

*Santuario de Nuestra Señora de Portela en la feligresia de Cortegada.*

Una tierra junto á la capilla, y un huerto en el sitio nombrado de Asmeiral; tipo 30 rs.

PARTIDO DE CELANOVA.

*Santuario del Valle en la feligresia de Poulo.*

Una suerte de monte en el sitio del Valle, y una parte de era en el sitio nombrado Arnoya Seca; tipo 20 rs.

*Ermita de Nuestra Señora de la Guia en la feligresia de Pao.*

Dos suertes de tierra en la Vega de Fustanes; tipo 60 rs.

*Santuario de la Magdalena en la feligresia de Puentedeva.*

Una casa de alto y bajo con bodega, y una heredad centenera; tipo 90 rs.

PARTIDO DE BANDE.

*Ermita de Castiñeira en la feligresia de Maus de Salas.*

Cinco suertes de tierra centenera, y una de nabal; su tipo 40 rs.

*Ermita de la Espectacion en Baños de Bande.*

Otra id. id. en el sitio da Redondiña; tipo 8 rs.

*Ermita de san Isidro en Corbelle.*

Un campo en el sitio de Veiga do Edranio; tipo 5 rs.

PARTIDO DE TRIVES.

*Cofradia del Santisimo en la feligresia de Forcas.*

Una cortiña en Fondo de Vila sitio de la Ren; tipo 80 rs.

*Cofradia del Rosario en la feligresia de Forcadas.*

Once suertes de tierra destinada á prado, nabal, huerta y monte; tipo 110 rs.

PARTIDO DE VALDEORRAS.

*Trinitarios de Correjanes.*

Ocho id. id. de tierras de pan llevar con algunos castaños; tipo 300 rs.

*Santuario de Galin en la feligresia de Entoma.*

Una dehesa de encinas; su tipo 10 rs.

*Santuario de san Gil y Ermita de Santiago en la feligresia de Casoyo.*

Nueve suertes de tierra centenera, incluso un prado; su tipo 100 rs.

*Cofradia del Rosario en la feligresia de Castromao.*

Once id. que constan de tierras centeneras, robleda y prado; tipo 66 rs.

*Cofradia del Rosario en Lamalonga.*

Un prado en Trabazos y una tierra centenera; tipo 20 rs.

*Ermita de san Roque en la feligresia de Biobra.*

Tres id. de tierra centenera en Loiro y Nogueiriños; su tipo 18 rs.

*Ermita del Rosario en la feligresia de Corzos.*

Cuatro id. compuestas de tierras centeneras y prado en la feligresia de Corzos; tipo 40 rs.

Orense 12 de junio de 1849.=*Antonio Andrade.*

NÚMERO 484.

***Juzgado de primera instancia de Celanova.***

El Lic. D. José Agustin Magdalena, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia de la villa y partido de Celanova &c.=Por el presente cito, llamo y emplazo á Gregorio Outumuro, vecino de Proente alcaldía de la Merca, contra quien en este juzgado se sigue causa criminal de oficio por atribuirle el hurto de un pollino á Miguel Garrido de Parderrubias, para que se presente en la cárcel pública de esta cabeza de partido en el término de nueve dias á responder á los cargos que le resultan en dicha causa, que si asi lo hiciere se le oirá y hará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados de este tribunal parándele el mismo perjuicio que si se hicieren en su persona. Y para que no pueda alegar ignorancia se anuncia este por medio del Boletin oficial de la provincia. Celanova mayo 31 de 1849.=*José Agustin Magdalena.*=Por su mandado, *José Maria Iglesias.*

NÚMERO 485.

*Idem de Rivadeo.*

Don Bernardo A. Portela Perez, juez de primera instancia de la villa de Rivadeo y su partido.=

llamo, cito y emplazo á Juan Iglesias, hijo de la inclusa de Mondoñedo, fugado del presidio correccional de la plaza de la Coruña en donde estaba cumpliendo seis años de presidio menor que se le impusieron por delito de hurto, á fin de que dentro de treinta dias se presente en la cárcel pública de esta villa á responder á los cargos que contra él resultan en la causa criminal que instruyo sobre robo de ropas y otros efectos de la casa de Juan Suarez, vecino de la parroquia de Villaforman; seguro de que haciéndolo se le oirá y guardará justicia, y en otro caso se sustanciará dicha causa por su rebeldía en los estrados de la audiencia de este juzgado hasta inclusive sentencia definitiva y le parará entero perjuicio. Dado en Rivadeo á 3 de junio de 1849.=*Bernardo A. Portela Perez*.=Por su mandado, *Pedro Osorio*.

---

**Número 486.**

*Idem de Santiago.*

Don José María Pesqueira, secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia en esta ciudad de Santiago y su partido judicial.=Por providencia de este dia se declara formado concurso de acreedores á la fincabilidad de D. Alvaro Mercado, último párroco de santa Marina de Bernia; y por tanto se llama, cita y emplaza por el presente á todas las demas personas que puedan tener créditos contra aquella fincabilidad, para que dentro de veinte dias se apersonen á deducir sus acciones, pues de no hacerlo pasado dicho término seguirá el expediente su curso y se providenciará lo que haya lugar. Dado en la ciudad de Santiago á 6 de junio de 1849.=*José María Pesqueira*.=Antemí, *Antonio María de Porto y Osorio*.

---

**Número 487.**

*Idem de la Puebla de Sanábria.*

El Lic. D. Antonio Campelo Arias, juez de primera instancia de la Puebla de Sanábria y su partido.=Hago saber: Como por las diligencias practicadas por el Alcalde del distrito de las Edradas y remitidas á este juzgado en 6 del corriente, resulta que el dia 3 del mismo se conducia por tránsitos de justicia la persona de Miguel Arias, natural de la Mezquita, con un oficio cerrado; y entre los pueblos de Edradas y Chanos fueron sorprendidos los conductores y preso por una manada de hombres hasta el número de nueve con armas de fuego y de otras clases, con la voz de alto al preso; pero tratando de resistirse los dos conductores con las que llevaban, les acometieron atrozmente, desarmándoles, recogiendo el oficio que hicieron pedazos con los dientes, llevándose el preso y conductores camino del inmediato reino de Portugal hasta mas de una legua, dejando despues á los conductores y haciéndoles pedazos las armas: pasadas dichas diligencias al promotor fiscal, pidió éste y se mandó con aquella fecha librar circulares con urgencia espresivas de las señas del fugado Miguel Arias para su arresto si pudiese ser habido, librando una de ellas al Sr. Gefe político de la provincia y otra al de la de Orense, para que se sirvan acordar su insercion en el Boletin oficial. Y para que asi tenga efecto se libra el presente. Puebla de Sanábria 7 de junio de 1849.=*Antonio Campelo Alvarez*.=Por mandado de dicho Sr., *Andres Sagrario*.

*Señas del fugado.* Estatura como de 5 pies y 2 pulgadas, seco de cara y cuerpo, nariz afilada, barba rasa, de poco color, con un sombrero nuevo de copa baja, pantalon y chaqueta de paño castaño, zapatos de media bota.

---

**Número 488.**

*Idem de Ribadavia.*

El Lic. D. Felipe Viñas, juez de primera instancia del partido de Ribadavia &c.=Hago saber á los que lo son de las cuatro provincias de Galicia y demas autoridades que comprende, hallarme sustanciando causa de oficio que pende por la escribanía de número del que autoriza en averiguacion del robo ejecutado en casa de D. Manuel Alvarez Builla, de Melon en este partido, á que está unido testimonio de lo que resulta de la que tambien inició el Alcalde de Castrelo de este mismo partido; que posteriormente se remitió esta última al señor juez de primera instancia de Celanova por la que alli se sigue del robo ejecutado al comerciante Don Pedro Roman, apareciendo en ella reo un tal Juan Lopez, de la parroquia de Covelo partido de la Cañiza, de oficio castrador, de estatura regular, blanco, poca barba; vestía pantalon de gris, chaqueta negra y sombrero calañes: que se mandó arrestar y por no haber parecido, en auto de 2 de junio que he proveido, tengo mandado se publique su captura por medio de los señores Gefes políticos y Boletines oficiales; y para que este tenga efecto firmo el presente que refrenda el escribano que da fé en la villa de Ribadavia á 8 dias del mes de junio de 1849.=*Felipe Viñas*.=Por su mandado, *José Fernandez*.

---

**Número 489.**

*Idem de Sárria.*

En causa pendiente en el mismo y por la escribanía del numerario Vaamonde en averiguacion del sugeto que dió una puñalada á Manuel García de san Martin de Benelos, he decretado el arresto de José Mendez (a) Perulo, de Santiago de Cedron en este partido; y á pesar de las diligencias que se han practicado para haber de conseguirlo, no pudo hasta ahora tener efecto, por lo que exorto y siendo preciso requiero á los señores jueces de primera instancia, alcaldes constitucionales y demas encargados de proteccion y seguridad pública se sirvan procurar por cuantos medios les sugiera su celo la captura del José Mendez, cuyas señas personales van á continuacion, remitiéndolo competentemente asegurado á disposicion de este juzgado caso de ser habido. Sárria 9 de junio de 1849.=*Ignacio Suarez*.

*Señas del José Mendez.* Edad como unos 30 años, estatura corta, color trigueño, cara redonda, escaso de barba, pelo y ojos negros, nariz regular; viste pantalon de paño pardo, chaqueta azul, sombrero rondeño y zapatos de cuero.

---

Número 490.

*Idem de Carballo.*

Don Manuel del Cristo Varela, juez de primera instancia del partido judicial de Carballo &c.=Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Caamaño menor, hijo de otro, vecino de la ciudad de Santiago, contra quien estoy procediendo criminalmente por haber asaltado la casa de D. Jacobo Vallejo, cura párroco de san Pelagio de Cundins en este partido, en union con otros siete hombres de que se componia una gavilla de ladrones que á las seis de la tarde del dia 8 de marzo último ejecutaron dicho asalto; para que dentro de nueve dias siguientes que corren y se cuentan desde hoy dia de la fecha, comparezcan personalmente en este juzgado ó en la cárcel pública de esta villa á responder y defenderse de los cargos que contra él resultan, que si lo hiciere se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere, y no haciéndolo, todos los autos y diligencias relativas á la causa, se harán y practicarán en los estrados de la audiencia de este juzgado, y por su ausencia y rebeldía le pararán el perjuicio que haya lugar determinándose la causa con arreglo á derecho, sin mas citarle ni emplazarle respecto por el presente lo hago en forma. Dado en la villa de Carballo á 10 de junio de 1849.=*Manuel del Cristo Varela.*=Por su mandado, *José Vazquez.*

---

Numero 491.

*Idem de la Puebla de Trives.*

El Lic. D. José Ventura Suarez de Puga, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos tercero y juez de primera instancia de la Puebla de Trives y su partido.=Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Dominguez, vecino de Requejo de Manzaneda, á fin de que se presente en la cárcel pública de esta villa dentro de treinta dias á responder de los cargos que contra él resultan en la causa criminal que de oficio estoy instruyendo sobre el derribo de una pared de una finca de Don Antonio Yañez, Alcalde constitucional de Manzaneda y vecino de Requejo; pues de no hacerlo asi en el término designado, se seguirá la causa en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar. Puebla de Trives junio 11 de 1849.=*José Ventura Suarez.*=Por su mandado, *Pedro Ramon Siso.*

---

Don Santiago Perez, capitan graduado teniente de carabineros de la comandancia de Orense, fiscal en causa que se sigue en averiguacion de los que pudieron ser autores de la muerte dada al cabo segundo de la misma Rafael Antonio Suarez, en la noche del 12 al 13 de febrero próximo pasado á las inmediaciones del pueblo de Regueiro, parroquia de Valongo Ayuntamiento de Cortegada, de la cual es escribano el cabo segundo de la espresada comandancia Rafael de Coto.=Dijo: Que en la misma por citas que tiene han de declarar Francisco Alvarez Romero y su hijo Ricardo, vecinos de la parroquia de Valongo, á los cuales por mas diligencias que se han hecho y practicado en su busca no se ha podido conseguir; y por medio de este edicto se citan para que en el término de treinta dias contados desde la fecha y con el objeto indicado, se presenten en casa del señor fiscal en Ribadavia calle de Santiago número 10, y de no verificarlo se juzgarán en rebeldía. Asimismo en nombre de S. M. la Reina (Q. D. G.) ruego á todas las autoridades tanto civiles como militares, que en cualquier parte que sean habidos dichos Francisco y Ricardo, los pongan á disposicion de dicho señor fiscal para cuyo efecto se insertan á continuacion sus señas personales. Ribadavia 15 de junio de 1849.=*Santiago Perez.*=Antemí, *Rafael de Coto.*

*Señales de Francisco Alvarez Romero.* Edad 60 años, cara larga y trigueño, nariz larga, boca regular, pelo cano, estatura alta y delgado; viste pantalon de tela rayada oscura, chaqueta de idem, chaleco de paño negro, sombrero redondo.

*Idem del Ricardo.* Edad 36 años, estatura alta y delgado, color trigueño, cara larga, nariz larga y afilada, pelo y cejas castaño, faltoso de dientes; viste pantalon cruzado de tela y paño, chaqueta y gorra á la cabeza.

---



---

IMPRENTA DE D. CESAREO PAZ Y H.